CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de julio de 2011 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1583-M. «Acondicionamiento de la A-475. Tramo: Intersección A-476 (Calañas) a intersección A-495 (Tharsis)». Modificado núm. 1, cuyo proyecto fue aprobado con fecha 26 de mayo de 2011.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 10 de octubre de 2011, en el Ayuntamiento de Calañas, en horas de 10,30 a 14,00, al objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 2 de septiembre de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

Término municipal: Calañas. Lugar: Ayuntamiento.

Día: 10.10.2011.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Superficie m²	Horario
1	40	2	Grupo Cía. Azufre y Cobre de Tharsis, S.L.	781	De 11,30 a 14,00
3	41	3	Grupo Cía. Azufre y Cobre de Tharsis, S.L.	885	De 11,30 a 14,00
4	23	17	Grupo Cía. Azufre y Cobre de Tharsis, S.L.	316	De 11,30 a 14,00
2	23	12	Don José Ortega Serrano y doña María Hidalgo Rodríguez	1.293	De 10,30 a 11,00

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Guillermo Martínez Macía, con NIF núm. 28428077P, y con último domicilio conocido en C/ Alfredo Calderón, núm. 55, de Las Palmas de Gran Canaria, C.P. 35006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-95/10 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 3, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante el Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 9 de septiembre de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

> ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Borrego Fernández.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Instructora del procedimiento se ha redactado propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 19/11 S.

Dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días, contados a partir del